

Informe Mensual de la ALALC

*doble nacionalidad no traspasó
barrera de los cancilleres*

Para que el proceso de integración económica pueda continuar y adquirir nuevo impulso se requieren diversos acuerdos en materias no económicas, aunque con indudables efectos en las actividades de producción y comercio. Se trata de aspectos como el del *Protocolo sobre libre tránsito de personas*. Recuérdese que el Canciller de México opinó en la pasada Reunión del Consejo de Ministros de la ALALC, que ese protocolo

“nos va acercando a la idea de que efectivamente todos los latinoamericanos podamos caminar, podamos viajar por Latinoamérica como si fuera *toda ella nuestra propia patria*”.

Lógico parece que tal medida se completase con la implantación, entre los países asociados, del principio de la múltiple nacionalidad; esto es, que el nacional de uno de ellos que residiera en otro tuviese la nacionalidad de este último, sin perder la suya. Nacionalidad quiere decir derechos y deberes, naturalmente, en lo económico, lo político y lo social.

En la Reunión del Consejo de Ministros, Chile llegó con un anteproyecto en ese sentido. Fue una de las muchas ideas que no traspasaron la barrera de los cancilleres. Ni siquiera alcanzó la categoría de proyecto; por ello no se discutió en sesión plenaria. A juzgar por algunos comentarios de revistas y periódicos, la posibilidad de la combinación de nacionalidades horrorizó a algunas delegaciones... Sin embargo el tema habrá de resurgir y el tiempo que tarde en hacerlo y las dificultades con que tropiecen los que vuelvan a plantearlo serán buen índice de cómo andan los asuntos de la integración latinoamericana.

Es indispensable que se divulgue el hecho que comentamos para que se conozca la formulación de la idea chilena. He aquí el texto del anteproyecto de resolución de Chile.

*Normas sobre nacionalización
en los países de la ALALC*

LA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES, en su Tercer Período de Sesiones Extraordinarias,

VISTO que el perfeccionamiento del proceso de integración promoverá el movimiento de personas y favorecerá el establecimiento de los nacionales de un país en los territorios de las otras Partes Contratantes;

Que este movimiento de personas trae consigo una serie de problemas relativos tanto a los derechos políticos como civiles, a las obligaciones militares, habilidad para desempeñar cargos públicos o ciertas profesiones, capacidad, estado civil, cuestiones de familia y sucesorias;

Que algunos países miembros de la ALALC, han celebrado tratados, en virtud de los cuales se permite la doble nacionalidad sin necesidad de renunciar a la nacionalidad de origen; y

Que con mayor razón se justifica un mecanismo semejante entre los países miembros de la ALALC, que tienen un pasado histórico común, intereses y fines comunes,

RESUELVE:

PRIMERO.—Encomendar al Comité Ejecutivo Permanente que estudie los regímenes sobre nacionalidad que existen en los países miembros.

SEGUNDO.—Que prepare un proyecto de protocolo multilateral destinado a permitir que los nacionales originarios de cualquier país de la ALALC puedan adquirir la nacionalidad de cualquier otro de ellos, sin renunciar ni perder la nacionalidad de origen. Este proyecto será considerado en la próxima Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la ALALC.

TERCERO.—El proyecto de protocolo deberá contener normas que agilicen los procedimientos y disminuyan los requisitos que se exijan a los nacionales de los países miembros de la ALALC para nacionalizarse en otro de estos países, a fin de que ellos sean lo más rápidos y expeditos posible.

Alberto Solá deja la Secretaría de la ALALC, que queda a cargo de Gustavo Magariños

A partir del 5 de enero último Alberto Solá dejó de ser Secretario Ejecutivo de la ALALC para convertirse en Secretario de Industria y Comercio de Argentina. A la vez, Gustavo Magariños, secretario Adjunto, asumió el puesto de Secretario Ejecutivo interino. Conforme a las normas de la ALALC, la interinidad de Magariños se prolongará hasta que la siguiente Conferencia de las Partes Contratantes designe un nuevo titular para la Secretaría Ejecutiva. Como para el segundo trimestre del presente año está programado el Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia, será en esa oportunidad cuando las Partes Contratantes resuelvan la cuestión.

Ahora bien, la prensa de Montevideo informó posteriormente (última semana de enero) que el Consejo de Gobierno uruguayo había decidido, por unanimidad, apoyar la designación de Gustavo Magariños como secretario Ejecutivo de la ALALC con carácter definitivo. El Gobierno uruguayo ha cursado ya la comunicación respectiva a las representaciones permanentes de los otros países miembros —Comité Ejecutivo Permanente— solicitando la adhesión.

Según las informaciones publicadas por la prensa argentina y uruguaya, el doctor Solá tiene estrechos vínculos políticos y amistoso con el nuevo ministro argentino de Economía, doctor Krieger Vasena, en cuyo "equipo económico" ya figuró en otra época como Subsecretario de Hacienda. Conforme a una versión, el doctor Solá titubeó en aceptar el ofrecimiento que le hizo el doctor Vasena e, incluso, trató inútilmente a última hora de retirar la aceptación que había dado. *Síntesis*, publicación semanal del diario *La Mañana* de Montevideo, opina:

"El hecho de que ahora [Solá] ingrese al Gobierno de su país indica a los observadores que el nuevo equipo económico del presidente Onganía estaría más cerca de los propósitos integracionistas que el anterior. El anterior, aun cuando nunca expresó oposición a tales ideas, tampoco dejó ver entusiasmo por ellas."

Tal es también la esperanza que expresa la revista bonaerense *Análisis* al reproducir (16 de enero) un reciente discurso de Solá antes de dejar la Secretaría, en el que refutaba la tesis sostenida por el nuevo canciller argentino Nicanor Costa Méndez de que la integración multinacional sólo puede llevarse a cabo una vez lograda la completa integración nacional. El discurso aludido lo pronunció en el Seminario que, organizado por la ALALC y el Centro Interamericano de Ciencias Administrativas de la OEA, tuvo lugar en la segunda quincena de noviembre último. El párrafo más significativo sobre el problema que nos interesa es el siguiente:

"Algunos países consideran que es, en primer término, necesario lograr la integración nacional para abocarse luego de lleno a la integración latinoamericana. Empero, no puede haber prioridades en este campo porque las medidas tendientes a la integración nacional no sólo no impiden

la adopción de otras medidas regionales, sino que son en esencia las mismas, es decir, que si un país va a estar en condiciones de desarrollar plenamente su capacidad productiva estará también habilitado para participar con éxito en el mercado latinoamericano. Si por integración nacional se entiende mantener barreras exageradas frente al mundo externo, producir a cualquier costo y hacer pagar a la colectividad el exceso de los costos de actividades totalmente antieconómicas, no sólo no habrá para el país ninguna posibilidad de resolver los problemas nacionales, sino que tampoco podrá actuar en el mercado latinoamericano y quedará condenado al estancamiento

En cuanto al doctor Gustavo Magariños, ex diplomático uruguayo y ex miembro de la delegación uruguaya en la ALALC, su personalidad, su talento y su experiencia son garantía de que la ALALC está en muy buenas manos.

Bolivia depositó el instrumento de ratificación del Tratado

El día 14 del presente mes de febrero el embajador de Bolivia en Uruguay depositó en el Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo el instrumento de ratificación del Tratado de Montevideo. Después de las resoluciones adoptadas en la Primera Reunión del Consejo de Ministros y en el Sexto Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia no cabe esperar ninguna dificultad en el plazo de un mes que debe transcurrir para que Bolivia pase a ser miembro pleno de la Asociación. Por consiguiente, hay que contar que los países asociados ya son once

Con este motivo la prensa uruguaya recuerda que "Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay, fueron los primeros siete países que suscribieron el Tratado —18 de febrero de 1960— depositando su ratificación al Documento 2 de mayo de 1961. Paraguay pospuso dicha entrega hasta el 21 de junio de ese año. En septiembre de 1961 ingresó Colombia, haciéndolo en diciembre de dicho año Ecuador. Venezuela, por su parte, hizo el depósito correspondiente el 31 de agosto último".

El tema de las preferencias a Centroamérica

La aprobación del planteamiento* hecho por México sobre concesión de preferencias arancelarias a Centroamérica y Panamá estuvo precedida de un debate en el que se manifestaron diversas ideas, todas ellas dignas de conocerse. A su luz se comprenderán mejor determinados aspectos de la relación México-Centroamérica. Además, se tendrá un conocimiento más completo de las diferentes preocupaciones de los países asociados. El Canciller chileno aprovechó la ocasión para reafirmar la necesidad de avanzar mediante entendimientos subregionales, los acuerdos entre grupos parciales; el Canciller brasileño se consideró obligado a bendecir la inversión extranjera; los Ministros de Paraguay y Ecuador expusieron serias reservas en espera del estudio detenido de la cuestión... En suma, México consiguió lo que solicitaba: pero esto no era más que el Comité Ejecutivo de la ALALC estudie el planteamiento mexicano, someta los resultados a la Segunda Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALALC. Mientras tan

* Ver la Resolución 168 (CM-1/III-E) y el Planteamiento de México (Documento ALALC/CM/1/dt5) en el Suplemento de *Comercio Exterior* de enero último.

uno de los aspectos fundamentales de las declaraciones suscritas por el Presidente de México con los de los cinco países del Mercado Común Centroamericano y Panamá seguirá siendo operante. Indudablemente, la ALALC no ha sabido estar, en una oportunidad, a la altura que requiere el avance hacia el mercado común latinoamericano. Ni siquiera tomó en consideración una idea que los centroamericanos han venido exponiendo hace tiempo y que repitió en Montevideo el Secretario General del Tratado de Integración Económica Centroamericana: que los acuerdos de complementación de la ALALC y del Mercado Común Centroamericano estén abiertos a todos los países latinoamericanos. . . Claro que lo que se pierde con esa actitud no es mucho por ahora, pues los acuerdos de complementación suscritos son pocos y malos; nadie sabe cuándo podrá suscribir alguno realmente importante. Por lo demás, el proyecto de resolución de Colombia y Brasil* sobre acuerdos de complementación industrial —a que aludió el representante de la SIECA— era bastante subdesarrollado; no obstante poco pudo pasar la barrera de los cancilleres.

A continuación reproducimos lo más esencial del debate, tomando partes textuales de las intervenciones de los distintos ministros.

Secretario de Relaciones Exteriores de México

Voy a explicar en esta sesión el origen de la moción mexicana, cuya limitada petición se refiere a que el problema que traemos sea estudiado por el Comité Ejecutivo Permanente.

Como es seguramente de conocimiento de todos los señores ministros, el Presidente de México, a principios de 1966, hizo una gira por el Istmo Centroamericano, la primera que en 150 años de vida independiente ha hecho un Presidente de México por países con los que nos sentimos entrañablemente unidos por la historia.

Esa gira, como el señor Presidente de México lo dijo reiteradamente en su visita, era fundamentalmente de acercamiento afectivo y de amistad. Los únicos convenios que se firmaron fueron de orden cultural y de asistencia técnica recíproca. Pero esa gira presidencial fue precedida por una reunión en la que participaron todos y cada uno de los ministros de Economía de Centroamérica y el Secretario de Industria y Comercio de México.

En esa gira México anticipó que en el marco de sus compromisos internacionales y muy especialmente de sus compromisos conforme al Tratado de Montevideo, gustoso entraría en negociaciones con los países de Centroamérica y Panamá y acordaría el otorgamiento de preferencias sin reciprocidad y producto por producto, con una sola condición básica: que estos productos fuesen elaborados por empresas que tuviesen la mayoría de capital centroamericano, porque, obviamente, no podemos nosotros dar esas preferencias para simples filiales de empresas extranjeras.

Nosotros no hemos hecho nada precisamente en espera de plantear nuestra propuesta en el Consejo de Ministros y a pesar de la nobleza de ella misma, consideramos que debe ser meditada y debe ser examinada.

* Ver el texto del proyecto en la p. 22 del Suplemento de Comercio Exterior correspondiente a enero último.

Por estas razones no pensamos jamás en obtener una decisión inmediata del Consejo de Ministros, pero sí podemos decirles a nuestros amigos de Centroamérica y Panamá —y me complace mucho ver presente aquí al señor Secretario General de la SIECA, con quien mantuve una conversación sobre este tema en México— que hemos planteado este asunto en la ALALC, quien lo va a examinar.

Como se verá en el documento que constituye el antecedente de la moción mexicana, no queremos que si la ALALC da estas autorizaciones, las otorgue solamente para México, sino que quedarían abiertas a todos los países de la ALALC.

Siguiendo dentro del espíritu del Tratado de Montevideo, propondríamos que todo aquello que concediésemos sin reciprocidad a Centroamérica y Panamá fuese inmediatamente aplicable a los países de la Asociación de menor desarrollo económico relativo.

Hay un punto que confieso que tendríamos que examinar conjuntamente con nuestros amigos del Paraguay y del Ecuador y una vez que Bolivia esté en la Asociación, también con este país, que es el relacionado con nuestra sugerencia de hacer extensivas a Centroamérica y Panamá las concesiones ya otorgadas por nosotros a los países de menor desarrollo económico relativo. Pero acepto que este punto puede presentar aspectos y problemas que no hagan tan obvia su resolución como el otro. . .

Quiero señalar que una nota insistentemente repetida en las visitas de nuestro Presidente a Centroamérica, no por los gobiernos, aunque a veces sí por ellos, pero mucho por los órganos de la opinión pública, es el desequilibrio entre el comercio de México y el comercio centroamericano. México vende a Centroamérica aproximadamente 12 millones de dólares y compra apenas medio millón, lo cual explica nuestro deseo que además es un deseo egoísta, porque tenemos nosotros la convicción de que el área suboriental de México podrá ser estimulada en su desarrollo por el desarrollo económico centroamericano. Eventualmente creemos en la posibilidad de proyectos multinacionales muy importantes con los países centroamericanos, Guatemala, Honduras y entonces éste es un primer puente, en que dentro del espíritu de los tiempos actuales empezamos por decir, por ahora o a esta altura, que no pedimos absolutamente nada de Centroamérica; simplemente queremos que la ALALC nos autorice a negociar preferencias y reciprocidades. Y por ahora, lo único que pedimos es que esta propuesta mexicana sea examinada por el Comité Ejecutivo Permanente.

Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia

Quiero anticipar que Colombia ve con mucho gusto la proposición del Canciller de México en el sentido de que este documento tan importante sea estudiado por el Comité Ejecutivo Permanente. Es un asunto muy interesante, pero que puede tener ciertas implicaciones y yo creo que un estudio meditado del Comité Ejecutivo Permanente y las conclusiones que presente el Consejo de Ministros en el año entrante, le da la posibilidad a esta reunión para tomar ya una decisión sobre eso. Es nuestro mejor deseo que se satisfaga la aspiración de la ilustre Delegación de México.

Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina

La Delegación Argentina quiere sumarse con el mayor entusiasmo a esta generosa y feliz iniciativa de la Delegación de México, apoyándola totalmente. Más aún, quisiera que el Comité la estudiara con la mejor disposición y, con el ánimo más preparado, aconsejara una solución afirmativa.

Argentina quiere, en lo posible, sumarse también a México y hubiera visto con mucho agrado que en el inciso a) se hubiera dicho "Las Partes Contratantes". Pero como ésta es simplemente la resolución que refiere a someter al estudio, no tengo ningún inconveniente en votarla afirmativamente, tal cual está redactada, pero con este ánimo de buscar todas las fórmulas posibles para llegar a una decisión y una recomendación positivas, de tal manera que todos los países podamos, junto con México, establecer las mejores relaciones con el Mercado Centroamericano.

Secretario de Relaciones Exteriores de México

Agradezco muchísimo a mi ilustre colega de la Argentina el apoyo que ha dado a nuestro proyecto y solamente quisiera explicar que precisamente, como la intención del sistema que imaginamos es el otorgar sin reciprocidad, no nos consideramos con derecho a hablar sino de preferencias dadas por México sin reciprocidad. No tenemos derecho a pedir que todos lo hagan así aun cuando dejamos la puerta naturalmente abierta en el otro inciso, para que cualquier otro país lo pueda hacer. Esa es la única razón y de ninguna manera una idea de tomar una medida exclusivista.

Delegado de Perú

Nosotros nos adherimos a los conceptos expresados por los ilustres cancilleres de México y de Argentina.

Ministro de Relaciones Exteriores de Chile

Sólo para expresar nuestra conformidad e interés por la proposición que ha presentado el señor Canciller de México, por lo que ella significa respecto a un área geográfica de Latinoamérica y porque también significa abrir un camino que ya insinuaba ayer, de facilitar los entendimientos subregionales que en el caso de unidades geográficas tienen un sentido muy real. La vecindad ya mencionada por el Canciller de México es una realidad de tipo económico que debemos estimular y no es el único caso, ciertamente, el de México y Centroamérica. Es una realidad geográfica que debería operar para todos. De modo que por ser un camino interesante creo que deberíamos avanzar por él.

Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela

Apoyo calurosamente el proyecto de México de encomendar al Comité Ejecutivo Permanente el estudio relacionado con el tratamiento arancelario sin reciprocidad que pudieran otorgarle los países de la ALALC tanto a los países centroamericanos, Panamá, como al Paraguay y al Ecuador.

Venezuela ve con mucho agrado ambos proyectos y los apoya como lo ha dejado dicho, con todo calor, puesto que

mi país, también por su vecindad geográfica, por sus relaciones ya establecidas, económicas, culturales y de todo índole con los países centroamericanos, ve con mucho agrado la consideración de estos problemas relativos a ellos.

Ministro de Relaciones Exteriores de Paraguay

La Delegación del Paraguay va a votar favorablemente este proyecto en el entendido de que estamos remitiendo el estudio de estas cuestiones al Comité y que posteriormente lo trataremos en Consejo de Ministros. Es en el Comité donde nosotros emitiremos nuestra opinión sobre cada una de estas posiciones avanzadas por la Delegación de México.

Yo no estoy cierto de que en esta oportunidad las podamos apoyar. Indudablemente estamos creando una categoría de naciones de menor desarrollo relativo fuera de la Zona y no sé hasta qué punto esto puede ayudar o no el desarrollo de nuestras relaciones de menor desarrollo dentro de la Zona.

Tampoco estoy seguro de que esto sea una contribución a la integración latinoamericana, porque si un país que es fuera de la Zona puede tomar todas las ventajas sin entrar en la Zona, no le es necesario entrar, lógicamente.

Pero este asunto no lo debemos debatir acá. Este asunto tiene que ir a estudio del Comité y allí, sobre cada punto nosotros emitiremos nuestra opinión sobre si nos beneficia o nos perjudica y si realmente es una contribución a la integración latinoamericana o por el contrario, le estamos poniendo un obstáculo más.

Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil

La propuesta de México es para que el Comité estudie que el mismo tiene en esa propuesta. Por otra parte, damos total apoyo a la idea de México y no dudamos de los generosos sentimientos que ella abriga. Solamente quería hacer al eminente Canciller de México una observación, para que no pase sin esa observación, una afirmación discriminatoria que su Excelencia hizo aludiendo a firmas que se encuentran realmente integradas en esos países y firmas que sean congeñadas en esos países pero que representen intereses extranjeros. Para nosotros en Brasil, la firma que es organizada en el Brasil es la misma, tiene los mismos derechos y las mismas ventajas y paga los mismos sacrificios. No nos gustaría ver pasar, sin hacer una salvedad, cualquier sentido discriminatorio en las relaciones de la ALALC a fin de que se establezcan en países de la ALALC porque todos nosotros debemos bendecir el capital extranjero que viene a ayudar al desarrollo de nuestra organización. Por lo tanto, señor Presidente, la Delegación brasileña apoya enteramente la propuesta de México con esos simples reparos de principio.

Ministro de Industrias y Comercio de Ecuador

Aplaudo la iniciativa del señor Canciller de México en cuanto a procurar relaciones comerciales y concesiones sin reciprocidad a los países centroamericanos; también la que hace relación a los dos países catalogados como de menor desarrollo económico relativo, el Paraguay y el Ecuador.

Sin embargo, tengo que manifestar una absoluta adhesión a las expresiones del señor Canciller del Paraguay.

En realidad, el extender preferencias a más de las que podríamos llamar existentes a los países de la Zona o a países de fuera de ella, significaría disminuir los legítimos derechos de los países de menor desarrollo.

Por eso, de manera concreta y sumándome a la idea de que pase a estudio del Comité Ejecutivo Permanente, solicito e insinúo que el Comité establezca, en forma clara y definida, las incidencias favorables o desfavorables que una resolución de este tipo pudiera producir en lo relacionado a los países de menor desarrollo.

De tal manera que he de rogar, con la venia del señor Presidente, que quede constancia de este pedido para el Comité Ejecutivo Permanente, a fin de que en la próxima reunión de ministros, en base a esos datos y al conocimiento de esos informes, se pueda tomar la decisión que sea la más conveniente a los intereses de la Zona y también a los intereses de los países de menor desarrollo económico relativo.

Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay

Destacamos que en cuanto a la opinión del Uruguay con relación a estos temas, la ofreceremos una vez que esté el estudio realizado. No queremos adelantar un comentario sobre este asunto, sin perjuicio de establecer que miramos con enorme simpatía e interés todo lo que signifique contribución a la integración americana. De cualquier manera, es un asunto opinable y de necesaria información a nuestro Gobierno. Una vez que tengamos el documento debidamente estudiado y estructurado, que será para la próxima reunión del Consejo de Ministros, el Uruguay dará su opinión definitiva.

Delegación de la SIECA (Carlos M. Castillo)

... es para mí motivo de orgullo poder transmitir a ustedes que la posición de los países centroamericanos en estos momentos, en materia de integración económica latinoamericana, es una posición de identificación plena y completa con esta aspiración continental de poder llegar a formar, en el plazo más breve, un mercado común de alcance enteramente latinoamericano y una unidad económica latinoamericana.

Y en ese sentido los gobiernos de los países de Centroamérica, lo mismo que sus instituciones económicas regionales, están desde ya dispuestos a participar al lado de los demás países de América Latina en la búsqueda de las fórmulas más eficaces y adecuadas que nos permitan avanzar con rapidez y con eficacia en la consecución de este objetivo.

En ese plano consideramos que Centroamérica, en la proyectada Reunión Continental de Presidentes, podrá ofrecer un foro adecuado para tratar algunos de los aspectos de esos problemas; pero también vemos con mucho interés —lo hemos visto así durante los últimos meses, desde que comenzaron a intensificarse los contactos con el Gobierno de México— esta decisión del Gobierno mencionado que ha cristalizado en el documento que tenemos a la vista.

Creo interpretar el sentir de los cinco países en cuanto a que todos ellos verían con muy buenos ojos y con sumo

interés que los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio pudieran acordar su beneplácito a la propuesta del Gobierno de México.

De la misma manera consideramos que, independientemente de las fórmulas que finalmente se establezcan, se adopten o se concreten para avanzar con rapidez hacia la constitución del Mercado Común Latinoamericano, es conveniente y necesario intensificar, fortalecer los vínculos, los contactos, los mecanismos de acercamiento entre la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Mercado Común Centroamericano. De manera que, comenzando acaso por contactos y por colaboraciones recíprocas en el terreno de la técnica, del estudio y la investigación, así como también de la información constante, podríamos llegar, en un plazo relativamente breve, a identificar posibilidades de coordinación, oportunidades de cooperación, que pudieran permitirnos hacer, conjuntamente, una más eficaz aportación al proceso general de integración económica de América Latina.

Sobre estos dos proyectos de resolución quisiera decir, en relación con las observaciones que han hecho las Delegaciones del Paraguay y del Ecuador, dos cosas. En primer lugar, que no estaríamos nunca en la posición de que medidas de esta naturaleza pudieran afectar desfavorablemente, en la menor medida, los legítimos intereses de ninguno de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y estamos ciertos de que es también, al presentar su proyecto, la posición del Gobierno de México, en cuanto a que hemos podido tratar esos asuntos con algún detalle en los últimos meses.

Para terminar y pensando que tiene relación con el mismo punto del temario que se está tratando ahora, quisiera referirme muy brevemente a los proyectos de resolución que están en proceso de discusión para presentar un texto conjunto por parte de las Delegaciones de Colombia y Brasil en materia de acuerdo de complementación industrial, para decir que acaso sería útil, desde el punto de vista de los propósitos comunes que a todos nos animan en materia de integración económica latinoamericana, pensar que los acuerdos de complementación industrial que pudieran llegar a estudiarse, a formularse y adoptarse en el ámbito latinoamericano, pudieran quedar abiertos no solamente a los miembros de determinado movimiento de cooperativa económica internacional como es la ALALC, como es el Mercado Común Centroamericano, sino que desde un principio pudieran quedar abiertos a la participación de todos y cada uno de los países latinoamericanos, también en la inteligencia de que a través de este tipo de medidas podrían crearse condiciones propicias para la formación eventualmente de la unidad concreta de tipo económico del Mercado Común Latinoamericano.

Presidente

La Mesa agradece la información que se acaba de proporcionar y sobre todo esa comprensiva generosidad que se ha puesto de manifiesto y que vive el Mercado Común Centroamericano. encaminada a no causar, en ningún caso, perjuicio a los países que pertenecen a la zona de la ALALC.

Entiendo que ya está suficientemente discutido el proyecto presentado por la Delegación de México y no habiéndose formulado ninguna observación con respecto a su redacción. se pone a votación.